

**ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL DE UNA PLAZA DE SOCORRISTA-MONITOR DE NATACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, MEDIANTE EL SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE.**

### ANUNCIO

**Publicado**, con fecha 17 de diciembre de 2025, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web: [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el resultado de la tercera prueba prevista en las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter de personal laboral fijo de una plaza de Socorrista-Monitor de Natación, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, por el sistema de oposición libre.

**Conforme** a lo dispuesto por la base Novena. 3, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para posibles impugnaciones o reclamaciones contra la calificación de la tercera prueba, para que las personas que habían realizado la prueba, si lo estimasen, pudieran efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes que habían realizado la tercera prueba del mencionado proceso selectivo, es por lo que procede la publicación del resultado definitivo de esta convocatoria.

**Finalizadas** las pruebas selectivas, de la convocatoria para la provisión, con carácter de personal laboral fijo de una plaza de Socorrista-Monitor de Natación, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, por el sistema de oposición libre, la calificación definitiva es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nota 1ª Prueba	Nota 2ª prueba	Nota 3º Prueba	TOTAL OPOSICION
DIOSDADO MOLANO, OSCAR	***5590**	5,65	7,65	6,23	<b>19,53</b>
BALLESTEROS PEÑA, CARLOS	***5736**	6,8	7,3	5,08	<b>19,18</b>

**Considerando** que será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación sin que pueda superar el número de aprobados el de las plazas convocadas, que es de una, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos que contravengan esta limitación, resulta seleccionado **Don Oscar Diosdado Molano**.

La persona propuesta para su contratación, como personal laboral fijo, estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Conforme al artículo 12 y apartado 3.b) del anexo I del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos la persona seleccionada deberá superar un reconocimiento médico realizado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de este Ayuntamiento, que acredite su capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital  
La Secretaria del Tribunal de Selección

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

